

PRÓLOGO

En primer lugar quiero agradecer profundamente a los coordinadores de la obra la oportunidad de escribir este prólogo a una obra que, sin duda, será referente en la docencia universitaria en el campo de la alimentación y nutrición por varios motivos. Entre ellos cabe destacar, la calidad de la misma, la novedad que supone aglutinar las distintas formas de elaboración de dietas, pero sobre todo por la entrega, prestigio y buen hacer de sus coordinadores: José Miguel Martínez, Iva Marques, Isabel Sospedra, Susana Menal y Aurora Norte. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

La alimentación y nutrición de la población, no cabe duda, tiene una importancia crucial en la sociedad actual. Debe tratarse como elemento necesario, no solo en los aspectos de recuperación y rehabilitación de personas enfermas, sino también, y en forma aún más importante, en el fomento de la salud, tanto individual como colectiva. Este enfoque es necesario, porque los progresos científicos, tecnológicos y sociales que han hecho posible la estructura de las actuales sociedades hacen también imperativo prestar mayor atención a los complejos factores que determinan la alimentación adecuada de esas sociedades.

Organizaciones científicas y sociales de todo el mundo inciden en los gobiernos para que en las universidades se aborden los principales problemas de la Salud Pública generados en el proceso alimentario y de la nutrición, formando profesionales que sean capaces de dar solución a estas cuestiones. En respuesta a esta demanda, la universidad española incorpora en su catálogo de formación los estudios de Nutrición Humana y Dietética desde 1998. Precisamente, por lo joven de la disciplina en España, se echa de menos material específico de y para los D-N, tanto en su formación como en su desarrollo profesional. Es por ello que esta obra, realizada por profesionales de reconocido prestigio en su campo, sea bienvenida. Es de agradecer el esfuerzo en reunir, por fin, en un manual las distintas formas de elaboración de dietas como material básico y específico del D-N en su formación académica.

La obra está perfectamente estructurada, en sus primeros capítulos hace un repaso sobre la evolución de la enseñanza de la dietética en España y la

perspectiva actual, para desarrollar en los siguientes capítulos las distintas formas de elaboración de dietas como herramienta fundamental del D-N en su trabajo asistencial y de educación alimentaria. Esta amplia visión dará como resultado una correcta elección del método de enseñanza según las necesidades y demandas de las personas a las que van dirigidas las dietas.

Reitero mi agradecimiento y mi más sincera enhorabuena a los coordinadores por poner esta obra al servicio de la dietética y nutrición.

José Antonio Hurtado Sánchez
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
de la Universidad de Alicante.
Presidente de la Conferencia de Decanos y
Directores del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

**ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL
Y CONCEPTOS BÁSICOS
PARA LA ELABORACIÓN DE DIETAS**

1. EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA DIETÉTICA EN ESPAÑA

Iva Marques Lopes¹, José Miguel Martínez Sanz²,
Aurora Norte Navarro², Isabel Sospedra López²,
Susana Menal Puey¹

ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN ESPAÑA

Los primeros pasos en formación en nutrición y alimentación se llevaron a cabo con el Programa de Educación Alimentaria-Nutricional denominado EDALNU, creado por el Gobierno Español en 1954, conjuntamente con la FAO y la UNICEF. En 1958 se creó la OTEAN (Oficina Técnica de Alimentación y Nutrición) para aplicar el Programa EDALNU, cuyo objetivo consistía en influir en los hábitos alimentarios de ciertos grupos de población que se consideraban vulnerables y, por tanto, básicos en la salud de la comunidad.

La necesidad de profesionales de la nutrición y la dietética se empezó a sentir en España, por un lado, en el medio hospitalario, y por otro, a causa de la creciente preocupación social sobre la alimentación. Entre los años 1965-70, comenzó la sensibilización por la dietética en algunos centros hospitalarios a través de personas que se desplazaron a formarse en el extranjero y profesionales de otros países que vinieron a España. Estudiada la situación global y comparando con otras profesiones similares: enfermería, trabajo social, maestros, etc. se planteó la posibilidad de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia un nivel de formación equivalente, es decir, una diplomatura en Nutrición y Dietética. Con la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, se vislumbró por primera vez la posibilidad de hacer esas propuestas formativas al Ministerio de Educación y Ciencia en el ámbito de la alimentación, nutrición y dietética.

1. Unidad de Nutrición y Bromatología. Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte. Universidad de Zaragoza.

2. Departamento de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Alicante.

A partir de ello, en 1987 se elaboró por parte del Grupo de Expertos n.º 3 constituido por el Consejo de Universidades, la propuesta de dos tipos de formación superior consideradas necesarias en el ámbito mencionado y que, hasta la fecha, no se realizaban en España: la diplomatura en Nutrición y Dietética y la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Fruto de los trabajos del mencionado Grupo de Expertos se publican en 1988 por parte de la Secretaría General del Ministerio de Educación y Ciencia, unos «libros verdes» que recogían las observaciones y sugerencias sobre las citadas propuestas de cara a diseñar la propuesta definitiva que elevará al Pleno del Consejo Universitario. A partir de 1989 varias universidades empezaron a impartir esas carreras aun no siendo títulos oficiales. Fue finalmente en 1998 cuando el Consejo de Ministros de 20 de marzo aprobó el RD 433/98 por el que se estableció el título universitario oficial de diplomado en Nutrición Humana y Dietética, con lo cual a partir del año 1999 empieza a impartirse, en diferentes universidades españolas, la diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

Por tanto, esta titulación surge como consecuencia de la demanda social de profesionales especializados en el área de la alimentación, la nutrición y la dietética debido a los cambios socioeconómicos de los años anteriores y al interés creciente suscitado en el ámbito de la salud respecto a la alimentación y a la mejora de la calidad de vida. Por otra parte, en España había una carencia de estudios universitarios específicos mientras que estaban ampliamente implantados y reconocidos en otros países, tanto europeos como americanos.

LA DECLARACIÓN DE BOLONIA Y LA ORDEN CIN

Con la Declaración de Bolonia en 1999 surgió el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se trata de un proyecto europeo educativo que pretende armonizar los distintos sistemas educativos de la Unión Europea y que supuso una reorganización de los estudios universitarios oficiales en todos los países involucrados. Con la entrada en vigor del EEES todos los planes de estudios se modificaron para adoptar elementos comunes y compartidos, facilitando así la movilidad estudiantil, el reconocimiento de los títulos y la mejora de la formación universitaria.

España, como uno de los países firmantes, ante este compromiso dio un primer paso para facilitar el cambio, aprobó la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre. Posteriormente, se publicó el RD 1393/2007, y por último el RD 861/2010 de 2/07/10, que modificó el anterior. El RD 861/2010 introduce algunos aspectos que completan el del 2007, marca las características y los pasos a cumplir para el establecimiento de las nuevas titulaciones en enseñanza universitaria española dividida en tres niveles: un primer nivel o Grado de cuatro años (enseñanzas de primer ciclo donde se cursan 240 ECTS),

un segundo nivel o postgrado (que comprende el segundo ciclo o máster) y un tercer ciclo (doctorado).

En el año 2005 y el marco de este contexto, se publicó el *Libro Blanco del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Grado en Nutrición Humana y Dietética*, que posteriormente sirvió de base para la elaboración de los requisitos para la Orden CIN por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de D-N (BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2009), así como para la creación de la Conferencia Española de Decanos y Directores de Centros que imparten la titulación en Nutrición Humana y Dietética, un foro de trabajo que a lo largo de los últimos trece años ha tratado de defender y potenciar el desarrollo de la enseñanza universitaria en Nutrición Humana y Dietética.

EN LA ACTUALIDAD

Tras los cambios introducidos por los RD, la anterior diplomatura en Nutrición Humana y Dietética pasó a ser una titulación de grado, una formación académica que da lugar a una profesión regulada en la Ley de Ordenación de profesiones sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre). La formación de grado está así regulada por un Orden CIN al igual que otras profesiones sanitarias reguladas. Pasó de tres cursos (180 créditos) a cuatro cursos (240 ECTS) y se regulan también las materias obligatorias, divididas en los campos de acción profesional del D-N que incluyen un periodo de prácticas externas, Practicum, y la realización de un trabajo de fin de grado obligatorios.

La nueva formación de grado equipara a los D-N al resto de profesionales sanitarios y mejora el conocimiento del profesional por parte de otros trabajadores en la salud.

En el año 1988 se constituye la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN). Como consecuencia de la creciente implantación de diplomaturas y posteriormente grados en Nutrición Humana y Dietética en las diferentes comunidades autónomas se fueron creando también los colegios profesionales de dietistas-nutricionistas. El primero de ellos surgió en Navarra (Ley Foral 6/2004, de 9 junio, de Creación del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Navarra, Boletín Oficial de Navarra, núm 73. 18/06/2004). Posteriormente la AEDN se reconvirtió en el Consejo General de Dietistas-Nutricionistas de España (CGDN-E) y la Fundación Academia Española de Dietistas-Nutricionistas.

A lo largo de todos estos años ha ido en aumento el número de universidades que imparten el Título Universitario en Nutrición Humana y Dietética (figura 1). Todas ellas han mantenido siempre una estrecha relación entre la titulación y la sociedad. Esta se ha visto necesaria y facilitada por la continua



Figura 1. Distribución de las Universidades españolas donde se imparte actualmente el grado en Nutrición Humana y Dietética.

búsqueda, durante todos estos años, de Centros de Prácticas adecuados para los alumnos y del conveniente seguimiento de sus tutores.

Asimismo, el trato habitual de alumnos en prácticas con profesionales de los distintos sectores de actividad del D-N ha potenciado en todas las direcciones la comprensión de esta profesión y la mejora y adaptación de la formación académica para cubrir unas necesidades evidentes de trabajo.

La falta de D-N en las instituciones sanitarias, tanto de atención primaria como hospitalaria, o en salud pública, tiene consecuencias muy perjudiciales para la salud de la población y aumenta los costes sanitarios. La necesidad de una formación sólida en nutrición, en el ámbito sanitario, es por lo tanto obvia. Su incorporación a los equipos multidisciplinares en los establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como secundaria, ayudará a la terapia de patologías crónicas y agudas y a la recuperación de intervenciones quirúrgicas, al tiempo que incrementará la prevención primaria y secundaria disminuyendo los costes sanitarios. Su labor en el establecimiento de políticas en salud pública es incuestionable.

Formar D-N de calidad es apostar por un mejor futuro en la población. Una de las mayores debilidades en la formación universitaria en nutrición y

dietética, ha sido y sigue siendo, aunque cada vez en menor medida, la falta de profesorado formado y capacitado. Eso dificulta la adquisición de competencias por parte del graduado, que a su vez se refleja en la falta de reconocimiento por parte de otros profesionales sanitarios, siguiéndose así un círculo que ha de modificarse con las nuevas normas de calidad para la acreditación en el Ministerio de los nuevos títulos de grado. Y por ello, la necesidad de herramientas sobre las que seguir formando a profesorado y alumnado, como las que se exponen en este manual, son importantes para el avance de la formación universitaria.

CONCLUSIONES

La formación universitaria en nutrición cuenta ya con más de 20 años de historia y con la nueva formación de grado desde el año 2009 se han reforzado los conocimientos y las competencias adquiridas en los diversos campos de actuación del D-N. El posgrado constituye una vía para la especialización profesional o para la carrera académica, pero se deben poner en marcha, no solo desde el Gobierno, sino desde los mismos equipos multidisciplinares de trabajo en los diferentes ámbitos de la nutrición, mecanismos para dar salida y permitir el pleno ejercicio de las competencias que adquieren estos graduados.

Con el nuevo grado, los D-N tendrán acceso a estudios de segundo y tercer ciclo con la posibilidad de acceder al grado de Doctor. Estos estudios superiores permitirán al D-N adquirir competencias en investigación, así como la posibilidad de participar en proyectos científicos y en su difusión internacional en revistas especializadas, colaborando en el avance de la ciencia de la nutrición, lo que aumentará la visibilidad y el prestigio de la titulación, mejorando así la formación académica de estos profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

- CERVERA, P. La profesión de dietista en España. *Act diet*, 1997; 1: 7-10.
- CERVERA, P. Reflexiones en torno a los diez años de la titulación oficial en España (1998-2008) del dietista-nutricionista. *Act Diet*, 2008; 12: 81-4.
- Conferencia de Consenso constituida por representantes de la Universidades Españolas que imparten la titulación y la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas. Perfil de las competencias del titulado universitario en nutrición humana y dietética [Internet]. 2003 [Consultado Jun 2018]. Disponible en: <http://recursos.blanquerna.edu/12/guia-estudiant/NUT-competencias.pdf>
- GARCÍA DE LORENZO, A., RODRÍGUEZ MONTES, J. A., CULEBRAS, J. M., ÁLVAREZ, J., BOTELLA, F., CARDONA, D., DE COS, A., GARCÍA PERIS, P., GIL, A., MARTÍ, A., PÉREZ-PORTABELLA, C., PLANAS, M., RUIZ-SANTANA, S., RUSSOLILLO, G. y SALAS, J. Formación en Nutrición: de la universidad a la especialidad. *Nutr Hosp* 2010; 25(5): 540-42.

- GARCÍA GONZÁLEZ, A., MARQUES LOPES, I. Enseñanza superior. En: Fundación Española de la Nutrición (FEN), editor. *Libro blanco de la nutrición en España*. 2013. P, 449-454.
- Grupo de Revisión y Posicionamiento de la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (GREP/AED-N). El dietista-nutricionista en atención primaria de salud. *Act Diet* 2007; 11(34): 24-38.
- Libro blanco título de grado en ciencia y tecnología de los alimentos título de grado en nutrición humana y dietética agencia nacional de evaluación de la calidad y Acreditación* [Internet]. 2005 [Consultado Jun 2018]. Disponible en: http://www.aneca.es/var/media/150384/libroblanco_jun05_nutricion.pdf
- Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista. BOE N.º 73 26/03/2009.
- RUSSOLILLO, G., BALADIA, E., MOÑINO, M., COLOMER, M., GARCÍA, M., BASULTO, J., MARQUES, I., BABIO, N., MANERA, M., CERVERA, P. Incorporación del dietista-nutricionista en el Sistema Nacional de Salud (SNS): Declaración de postura de la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN). *Act Diet*. 2009; 13(2): 62-69.
- VIVANCO, J. M., PALACIOS, A., GARCÍA ALMANSA, F. *Programa de Educación en Alimentación y Nutrición*. Dirección General de Sanidad, 1976.